



GOBIERNO
DE EL SALTO

Transformación y Progreso

CIRCULAR-SG-001/2025

El Salto, Jalisco; a 31 de enero 2025

Asunto: El que se indica

DIRIGIDO A LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA, TESORERO MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SALA DE REGIDORES, COMISARIO MUNICIPAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE AREA, DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

PRESENTE:

Aunado a un cordial saludo, por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento que con fecha 31 de enero del presente año mediante sesión ordinaria se aprobó el punto de: **ACUERDO AES-SG-AA-005/2025** la leyenda para documentos oficiales para el Municipio de El Salto, Jalisco; para el año 2025 la siguiente:

“2025 año de Transformación y Progreso, para el Municipio de El Salto, Jalisco”.

Tiene fundamento lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 77° y 86° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37° fracción II, 38° Y 40° fracción II de la Ley de Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco; 53°, 58° y 100° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que brindan al presente.

ATENTAMENTE:

“2025 año de Transformación y Progreso, para el Municipio de El Salto, Jalisco”.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

AVB/cnrj


ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

